

CIRCULAR No

**0193**

700.40.5

Yopal, 10 de junio de 2025

**PARA:** Rectores IE Carlos Lleras Restrepo-Hato corozal, IE Víctor Gómez Corredor-Támara.

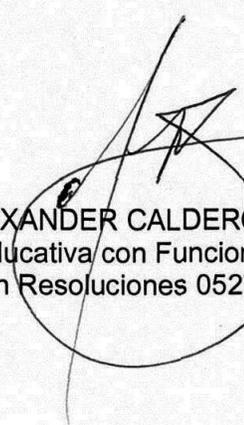
**ASUNTO:** Reiteración información por tercera vez de seguimiento a la implementación de la asistencia técnica de Convivencia Escolar.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Calidad Educativa, solicita el envío de la información requerida a través de las circulares No. 0097 del 21 de marzo de 2025 y 0127 de 21 de abril de 2025, respecto al informe del seguimiento de los casos reportados en el año 2024, así mismo, las respectivas estrategias o acciones implementadas para fortalecer la convivencia, con el propósito de realizar seguimiento a la implementación de asistencias técnicas con docentes y estudiantes orientadas al fortalecimiento de la Convivencia Escolar en sus Instituciones Educativas.

La información solicitada debe ser enviada a más tardar el día 13 de junio del 2025 al correo electrónico [calidad@sedcasanare.gov.co](mailto:calidad@sedcasanare.gov.co).

Cordialmente,

  
**DIEGO ALEXANDER CALDERÓN BEJARANO**  
Director Técnico de Calidad Educativa con Funciones de Secretario de Educación de  
Departamental, según Resoluciones 0527 del 09 de junio de 2025

Elaboro:   
Norma Guzmán  
Profesional de Apoyo SED